

SAJEL S.A.

ESTATUTO y DESIGNACION DE

AUTORIDADES POR TRANSFORMACION DE SUPERMERCADO RECONQUISTA SRL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, DR. José María Zarza, conforme lo ordenado en Autos Caratulados: SAJEL SOCIEDAD ANÓNIMA s/ESTATUTO Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES POR TRANSFORMACIÓN DE SUPERMERCADO RECONQUISTA S.R.L. Expte N° 67, año 2016, los señores Marcelo Gustavo Schvarzstein: D.N.I. N° 10.657.800, apellido materno Mutzmajer, argentino, casado, nacido el 31 de agosto de 1953, Empresario, CUIT N° 20-10657800-2.- con domicilio en San Martín N° 1398 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, y Nélida Cristina Caula, D.N.I. N° 12.042.398, apellido materno "Mamut", argentina, casada, nacida el 19 de enero de 1956, Contadora Pública Nacional, CUIT N° 27-12042398-9, con domicilio en San Martín N° 1398 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, y en el carácter de únicos socios de la firma que gira bajo la denominación de SUPERMERCADO RECONQUISTA S.R.L., CUIT N°: 30-70841784-6. cuyo contrato social celebrado en fecha 23 de julio de 2003, bajo el N° 149, folio 162, Libro N° 1, de S.R.L., Legajo N° 82 en fecha tres de Setiembre de 2003, y modificaciones, bajo el N° 313, al folio N° 31, del libro 2 de SRL, Legajo 82, en fecha, 03 de febrero de 2006 y modificaciones bajo el no 363, folio 82, libro 2 de SRL, Legajo 82, en fecha 11 de octubre de 2006, y modificaciones bajo el N° 482, folio 206, libro 2 de SRL, legajo 82, en fecha 21 de mayo de 2008, su duración es de 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio". Atento a las disposiciones de la ley 19.550 que rigen la materia se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social. DENOMINACIÓN: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "SAJEL SOCIEDAD ANÓNIMA", continuadora de SUPERMERCADO RECONQUISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se registrará por el presente Estatuto. DOMICILIO: ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en toda la república. DURACIÓN: ARTICULO TERCERO: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Supermercado Reconquista SRL, el 03 de Setiembre de 2003, pudiendo prorrogarse dicho plazo por resolución de la Asamblea General Extraordinaria. La prorroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. OBJETO: ARTICULO CUARTO: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociados a otras personas, las siguientes actividades: 1) Industriales, mediante: a) la fabricación, producción y/o elaboración de productos alimenticios de panificación, rotisería, confitería y afines; b) la actividad de Matarife Abastecedor y Despostado, lo que incluye la matanza, faena, procesamiento de cortes de animales, elaboración de subproductos derivados de ellos, tales como fiambres, embutidos y similares. 2) Comercial: mediante: a) la instalación, explotación y administración de supermercados, lo que incluye la compraventa, representación, consignación, distribución, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, basar, artículos de limpieza, y todo tipo de productos y mercaderías de consumo masivo que habitualmente se comercializan en supermercados, b) Compra venta al por mayor, consignación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de artículos de consumo masivo, tales como: cigarrillos, tabacos, golosinas, fiambres, quesos, lácteos, azúcares, aceites comestibles, harinas y sus derivados, conservas y demás productos comestibles, así como todo tipo de bebidas, con y sin alcohol, pilas y en general todo tipo de artículos para kioscos y pequeños almacenes, c) mediante la comercialización de juegos administrados por la Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fe. 3) Representaciones y mandatos: en todos sus tipos, relacionados con las actividades y/o productos definidos en este Objeto Social. 4) Importación y Exportación: de los productos y/o subproductos, a que defiere su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social. Se deja expresa constancia que este objeto social no podrá ser modificado sin el previo consentimiento de la Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fe. CAPITAL: ARTICULO QUINTO: El capital social es de Pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), representado por Cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: ARTICULO DÉCIMO: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea General fijará la remuneración del Directorio. REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: ARTICULO DÉCIMO QUINTO: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vice-Presidente en los casos previstos por el artículo décimo primero de este estatuto. FISCALIZACIONES: ARTICULO DÉCIMO SEXTO: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS Y LIQUIDACIÓN: ARTICULO DÉCIMO NOVENO: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año. Formación del Directorio de "SAJEL SOCIEDAD ANÓNIMA. Directorio: Se resuelve integrar un Directorio unipersonal, revistiendo su titular el carácter de Presidente. A tal efecto son designados como :Presidente: Nélida Cristina Caula, D.N.I. N° 12.042.398, apellido materno "Mamut", argentina, casada, nacida el 19 de enero de 1956, Contadora Pública Nacional, CUIT N° 27-12042398-9, con domicilio en San Martín N° 1398 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Marcelo Gustavo Schvarzstein: D.N.I. N° 10.657.800, apellido materno "Mutzmajer", argentino, casado, nacido el 31 de agosto de 1953, Empresario, CUIT N° 20-10657800-2.- con domicilio en San Martín N° 1398 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe: Domicilio Especial y sede social: Se acuerda mantener como sede social la siguiente: "Calle Patricio Diez N° 1204, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.- Lo que se publica a sus efectos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David. Reconquista, de Abril de 2016.

B.H. CARPINTERIA METALICA S.A.

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Conforme lo ordenado en autos caratulados ."B.H. CARPINTERÍA METÁLICA S.A. s/Modificación Parcial Estatuto en sus Artículos 4°, 5°, 13° y 14°; Expte N° 68, Año 2016, en trámite por ante dicho registro Público de Comercio, se hace saber la firma B.H. Carpintería Metálica S.A. procedió a la Modificación del Estatuto, mediante Asamblea General Extraordinaria N° 9 de fecha 06 de Noviembre de 2015. Los artículos modificados quedarán redactados del siguiente modo: "CAPITAL: ARTICULO QUINTO: El capital social es de Pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00), representado por veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". "OBJETO: ARTICULO CUARTO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: 1) Industriales: mediante la fabricación, industrialización y elaboración de: aberturas, metálicas y/o de maderas, individuales y/o en serie para planes de vivienda, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas, elementos estructurales de acero, aluminio y otros metales para edificios, depósitos, chimeneas y puentes, rejas, escaleras y otros elementos arquitectónicos en metal y/o maderas. 2) Constructora: Mediante la construcción de edificios, estructura metálicas o de hormigón; obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, como así también el estudio de proyectos, dirección ejecutiva y dirección de obras de ingeniería y arquitectura, y todo servicio o actividad relacionada con la construcción. 3) Comerciales: Mediante la comercialización de los productos que fabrique o construya según el objeto social, o bien actuando como mandatario, comisionista y/o consignatario, o efectuando compraventas, permutas, depósitos, transporte de dichos bienes. 4) Importación y Exportación: de los productos y elementos indicados en este Estatuto y/o cualquier producto relacionados directa o indirectamente con la industria de aberturas metálicas o de madera. 5) Representaciones y Mandatos: mediante representaciones y mandatos en todos sus tipos, relacionados con la actividad indicada anteriormente en este Estatuto. Los servicios descriptos serán desarrollados por profesionales habilitados en cada materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir toda clase de derechos reales y, en definitiva, todo acto lícito a que diera lugar a la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la Sociedad, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por la ley o por este Estatuto". "GARANTÍA DE DIRECTORES: ARTICULO DÉCIMO TERCERO. En garantía de su gestión, cada Director depositará, en entidades Financieras o Cajas de Valores, a la orden de la Sociedad la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000) en efectivo o en títulos valores, públicos o privados, computados a su valor nominal. No podrán depositarse en garantía las acciones de la misma Sociedad".- "FACULTADES DEL DIRECTORIO: ARTICULO DÉCIMO CUARTO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) Operar con toda clase de bancos y demás instituciones oficiales y/o privadas y/o mixtas; b) Otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; c) Nombrar o remover a uno o más apoderados, otorgándoseles las facultades que juzgue conveniente; d) El Directorio podrá nombrar a uno o más Administradores, Delegados y/o encomendar a uno o más de sus miembros funciones específicas, técnicas y/o administrativas o encargarles alguna gestión determinada; e) Establecer sucursales, agencias u otra especie de representación dentro o fuera del país; f) Adquirir bienes muebles o inmuebles para el uso de la Sociedad; g) Celebrar contratos de prenda, prendas con registro o hipotecas en garantía de deudas existentes o de créditos que se acuerden; h) Adquirir el activo y pasivo de establecimientos y fondos de comercios; i) Decidir la participación en otras sociedades para la realización de operaciones afines al objeto social de la empresa". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David.- Secretaria. Reconquista, 8 de Abril de 2016.

SERVICIOS INTEGRALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados S.R. Sociedad Anónima, s/Designación de autoridades (Expte. 353 - Legajo N° 2434 - Año 2016) que se tramita ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto publicar la designación de. autoridades de la sociedad anónima denominada Servicios Integrales Sociedad Anónima, resuelta por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2015, aprobándose por unanimidad la designación de nuevos directores: Presidente: Nombre y Apellido: David Andrés Monese, Apellido Materno: Altare, Nacionalidad: argentino, Fecha de nacimiento: 17/01/63, Estado civil: casado en segundas nupcias con Claudia Elisabet Spero, DNI 16.022.421, CUIT 20-16022421-6, Domicilio:

Tucumán 2727 . Piso 4 - Dpto. A, Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Director suplente: Nombre y Apellido: Claudia Elisabet Spero, Apellido Materno: Hoffmann, Nacionalidad: argentina, Fecha de nacimiento: 09/04/69, Estado civil: casada en primeras nupcias con David Andrés Monese, DNI 20.189.992, CUIT 27-20189992-9, Domicilio: Mariano Candiotti 2625, Santo Tome, Provincia de Santa Fe, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios, lo que se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 4 de Abril de 2016. Dr. Jorge E. Freyre Secretario

\$ 45 288531 Ab. 20

SMG PROPIEDADES S.A.

ESTATUTO Y DESIGNACION

DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SMG PROPIEDADES Sociedad Anónima s/Estatuto y Designación Autoridades, CUIJ N° 21-05191066-1, Año 2016, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad SMG PROPIEDADES S.A.:

Socios: GODINO, STELLA MARIS, apellido materno Delamorclaz, D.N.I. N° 10.912.877, C.U.I.T.: 27-10912877-0, argentina, nacida el 01-01-1955, casada, comerciante, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen N° 330 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; RINAUDO, JOSÉ RAÚL. Apellido materno Godino, D.N.I. N° 27.101.861, C.U.I.L: 20-27101861-5, argentino, nacido el 08-06-1979, casado, comerciante, domiciliado en calle Bv. Pasteur N° 373 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; RINAUDO, JUAN JOSÉ. apellido materno Godino, D.N.I. N° 28.567.856, C.U.I.T.: 20-28567856-1, argentino, nacido el 03-03-1981, soltero, comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 446 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; RINAUDO FRANCISCO JOSÉ, apellido materno Godino, D.N.I. N° 30.265.418, C.U.I.T.: 20-30265418-3, argentino, nacido el 30-02-1984, soltero, comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 330 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; RINAUDO, FACUNDO JOSÉ. apellido materno Godino, D.N.I. N° 36.738.382, C.U.I.T.: 20-36738382-9, argentino, nacido el 29-03-1993, soltero, comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 330 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; y RINAUDO. JESÚS JOSÉ, apellido materno Godino, D.N.I. N° 38.374.049, C.U.I.T.: 20-38374049-6, argentino, nacido el 18-01-1986, soltero, comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 330 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.-

Fecha instrumento constitución: 10 de Diciembre de 2015.-

Denominación: SMG PROPIEDADES S.A.

Domicilio Legal: Hipólito Irigoyen N° 330, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Realizará sobre bienes inmuebles propios las siguientes operaciones: compra, venta, permuta, loteo, leasing, urbanización, fraccionamiento, locación, arrendamiento, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso realizará las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal e incluso sometidas al régimen de prehorizontalidad, con, exclusión de las comprendidas en el Artículo 299 - Inciso 4°- de la Ley 19.550; y b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse, con las limitaciones del Artículo 30 de la Ley 19.550, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar avales y garantías a terceras personas; podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las previstas en el Artículo 299 - Inciso 4°- de la Ley 19.550.-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: CIENT MIL PESOS (\$ 100.000.-), representado por Un Mil (1.000.-) acciones ordinarias de Cien Pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Stella Maris GODINO; y Director Suplente: José Raúl RINAUDO. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, ambos fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Se prescinde de la Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Santa Fe, 05 de Abril de 2016.Dr. Jorge E Freyre, secretario.

\$ 205 288509 Ab. 20

RINAUDO DISTRIBUCIONES S.A.

ESTATUTO Y DESIGNACION

DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RINAUDO DISTRIBUCIONES Sociedad Anónima s/Estatuto y Designación Autoridades", CUIJ N° 21-05191069-6, Año 2016, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad "RINAUDO DISTRIBUCIONES S.A.":

Socios: GODINO, STELLA MARIS, apellido materno Delamorclaz, D.N.I. N° 10.912.877, C.U.I.T.: 27-10912877-0, argentina, nacida el 01-01-1955, casada, comerciante, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen N° 330 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; RINAUDO, JOSÉ RAÚL, apellido materno Godino, D.N.I. N° 27.101.861, C.U.I.L: 20-27101861-5, argentino, nacido el 08-06-1979, casado, comerciante, domiciliado en calle Bv. Pasteur N° 373 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; RINAUDO, JUAN JOSÉ, apellido materno Godino, D.N.I. N° 28.567.856, C.U.I.T.: 20-28567856-1, argentino, nacido el 03-03-1981, soltero, comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 446 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; RINAUDO, FRANCISCO JOSÉ, apellido materno Godino, D.N.I. N° 30.265.418, C.U.I.T.: 20-30265418-3, argentino, nacido el 30-02-1984, soltero, comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 330 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; RINAUDO, FACUNDO JOSÉ, apellido materno Godino, D.N.I. N° 36.738.382, C.U.I.T.: 20-36738382-9, argentino, nacido el 29-03-1993, soltero, comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 330 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe; y RINAUDO, JESÚS JOSÉ, apellido materno Godino, D.N.I. N° 38.374.049, C.U.I.T.: 20-38374049-6, argentino, nacido el 18-01-1986, soltero, comerciante, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 330 de la Ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.-

Fecha instrumento constitución: 10 de Diciembre de 2015.-

Denominación: RINAUDO DISTRIBUCIONES S.A.

Domicilio Legal: Hipólito Irigoyen N° 360, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Explotación comercial mediante la representación y distribución de productos alimenticios, productos cárnicos y sus derivados, bebidas, lácteos, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios; y b) La compra a granel y fraccionamiento de los productos detallados en el ítem anterior.-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital: CIENT MIL PESOS (\$ 100.000), representado por Un Mil (1.000) acciones ordinarias de Cien Pesos (\$ 100), valor nominal cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Presidente: Stella Maris GODINO; y Director Suplente: Francisco José RINAUDO. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, arribos fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Se prescinde de la Sindicatura.

Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio.-

Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Santa Fe, 05 de Abril de 2016.Dr. Jorge E. Freyre, secretario

S.R. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados S.R. Sociedad Anónima, s/Designación de autoridades (Expte. 354 - Legajo Nº 2603 - Año 2016) que se tramita ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto publicarla, designación de autoridades de la sociedad anónima denominada S.R. Sociedad Anónima, resuelta por Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de octubre de 2015, aprobándose por unanimidad la designación de nuevos directores: Presidente: Nombre y Apellido: David Andrés Monese, Apellido Materno: Altare, Nacionalidad: argentino, Fecha de nacimiento: 17/01/63, Estado civil: casado en segundas nupcias con Claudia Elisabet Spero, DNI 16.022.421, CUIT 20-16022421-6, Domicilio: Tucumán 2727, Piso 4 - Dpto. A, Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Director suplente: Nombre y Apellido: Claudia Elisabet Spero, Apellido Materno: Hoffmann, Nacionalidad: argentina, Fecha de nacimiento: 09/04/69, Estado civil: casada en primeras nupcias con David Andrés Monese, DNI 20.189.992, CUIL 27-20189992-9, Domicilio: Mariano Candioti 2625, Santo Tome, Provincia de Santa Fe, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios, lo que se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 4 de Abril de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

S.E.C. S.A.

DESINGACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "S.E.C. S.A. s/Desig. de Autoridades", expte. Nº 451/2016 y de trámite por ante Registro Público de Comercio, se hace saber que: por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 15 de fecha 02/03/2016 se resolvió fijar en dos el número de Directores Titulares por el término estatutario de tres ejercicios, designándose como Directores Titulares: Gabriela Eugenia Alejandra Alegre, D.N.I. Nº 23.427.928, C.U.I.T. Nº 27-23427928-4, apellido materno Ceresa; domiciliada en Colón 1169 de la ciudad de Santo Tomé, como Presidente, Juan Osvaldo Fabbro, D.N.I. Nº 13.589.992, CUIT Nº 20-13589992-6, de apellido materno D'Amato, domiciliado en calle Colón 1169 de la ciudad de Santo Tomé, como Director y Camila Fabbro, D.N.I. Nº 40.553.589, C.U.I.T. Nº 27-40553589-6, domiciliada en Colón 1169 de la ciudad de Santo Tomé, como Directora. Como Directores suplentes se designa a: Eduardo Alberto Espósito, D.N.I. Nº 12.951.557, CUIT Nº 20-12951557-1, de apellido materno Natoli, domiciliado en calle Francia 2445, Andrea Fabiana Annoni, D.N.I. Nº 23.676.924, C.U.I.T. Nº 27-23676924-6, apellido materno Pueyo; domiciliada en Francia 2445 de la ciudad de Santa Fe, Mario Andrés Murchio, D.N.I. Nº 22.280.493, C.U.I.T. Nº 20-22280493-1, apellido materno Danelone; domiciliado en Marcial Candioti 6055 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 07 de Abril de 2016. Dr. Jorge E. Freyre, secretario

IR SALUD S.A.

SUBSANACION DE SOCIEDAD DE HECHO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "IR SALUD S.A. S/SUBSANACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO IR SALUD SH DE DEMICHELIS ROBERTO RAMÓN Y MINGARINI LUCIANA, CUIJ: 21-05191098-9 que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

I) Socios: Roberto Ramón DEMICHELIS, DNI Nº 16.499.251, CUIT Nº 23-16499251-9, fecha de nacimiento el 16/12/1963, edad 53 años, estado civil casado, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle 1335, Santo Tomé, Santa Fe, de profesión médico, de

nacionalidad argentino; y Luciana MINGARINI, DNI N° 25.781.408, CUIT N° 23-25781408-4, fecha de nacimiento 01/04/1977, edad 39 años, estado civil soltera, con domicilio en calle Ángel Casanella 2551, Dpto. 2, Santa Fe, de profesión médica, de nacionalidad argentina.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 21/12/2015.

3) Denominación Social: IR SALUD S.A. continuadora de IR SALUD SH DE DEMICHELIS ROBERTO RAMÓN Y MINGARINI LUCIANA.

4) Domicilio: Bv. Gálvez N° 1933 PB Departamento 4.

5) Duración: Diez (10) años contados desde la fecha de su inscripción.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades:

Internación, Rehabilitación y Asistencia domiciliaria del paciente integrado por un equipo multiprofesional e interdisciplinario especializado en rehabilitación, comprendiendo los servicios de proveedores de atención médica domiciliaria, la cual incluye las actividades llevadas a cabo en el domicilio de los pacientes de acuerdo a convenios realizados en forma particular o con obras sociales o con empresas de medicina prepaga.

7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000).

8) Administración: estará a cargo del director y presidente Roberto Ramón DEMICHELIS DNI N° 16.499.251, CUIT N° 23-16499251-9, fecha de nacimiento el 16/12/1963, edad 53 años, estado civil casado, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle 1335, Santo Tomé, Santa Fe, de profesión médico, de nacionalidad argentino; y de la directora suplente y vicepresidenta Luciana MINGARINI, DNI N° 25.781.408, CUIT N° 23-25781408-4, fecha de nacimiento 01/04/1977, edad 39 años, estado civil soltera, con domicilio en calle Ángel Casanella 2551, Dpto. 2, Santa Fe, de profesión médica, de nacionalidad argentina.

9) Fiscalización: A cargo de los accionistas.

10) Representación legal: corresponde al presidente del directorio socio Roberto Ramón DEMICHELIS DNI N° 16.499.251, CUIT N° 23-16499251-9, fecha de nacimiento el 16/12/1963, edad 53 años, estado civil casado, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle 1335, Santo Tomé, Santa Fe, de profesión médico, de nacionalidad argentino.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Dr. Jorge E. Freyre, secretario

\$ 125,40 288517 Ab. 15

“COSENTINO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.”

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados COSENTINO CONSTRUCCIONES CIVILES Sociedad Anónima, s/Modificación de Contrato Social, de conformidad a lo dispuesto en el Expte. N° 26 - Año 2016 se hace saber la siguiente publicación: A los fines previstos por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por acta de asamblea número DIECISEIS del día veintinueve del mes de septiembre de dos mil quince, siendo las 18.00 hs., en la sede social de la Empresa COSENTINO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., constituida en fecha 01 de Noviembre de 2005 bajo el N°1016 al folio 171 del Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se constituyen sus accionistas en los términos del artículo 237 tercera parte de la Ley 19550 (asamblea unánime). Se cuenta con la asistencia de sus dos accionistas: Luis Ricardo Cosentino, DNI N° 18.421.129 y Lionel Alfredo Cosentino, DNI 23.800.017, que comparecen por sí y quienes totalizan 200 acciones ordinarias, escriturales, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 300 cada una, con derecho a cinco votos por acción, según consta al folio 4 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea N° 1, del cual resulta que han concurrido los accionistas que representan la totalidad del capital social, por lo que la presente Asamblea de adoptar las decisiones unánimemente revestiría el carácter de unánime, siendo válidas todas las decisiones que se tomen. El Sr. Presidente Lionel Ricardo Cosentino, DNI 6.239.298 pone a consideración de la Asamblea el primer punto del Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad se designa a Luis Ricardo Cosentino, DNI 18.421.129 y Lionel Alfredo Cosentino, DNI 23.800.017. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: 2) Prórroga del plazo de duración de la sociedad atento la proximidad de su vencimiento, previsto por el artículo 2 del estatuto social. Toma la palabra el Sr. Lionel Alfredo Cosentino y mociona para que la sociedad prorrogue su funcionamiento extendiendo el plazo fijado en el artículo 2 del estatuto por CINCUENTA AÑOS por resultar ello imprescindible para que la sociedad continúe su actividad productiva como hasta el presente. Luego de un breve intercambio de opiniones se aprueba la moción por unanimidad.

Finalmente, se somete a consideración de los accionistas el último punto del Orden del día: 3) Modificación del artículo 2 del Estatuto Social. Toma la palabra el Sr. Presidente Lionel Ricardo Cosentino y manifiesta que la modificación del referido artículo resulta imprescindible a raíz de la prórroga aprobada precedentemente. Por ello, se resuelve por unanimidad modificar el Art. 2 del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 2: El plazo de duración de la sociedad será de CINCUENTA años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Seguidamente los accionistas resuelven autorizar a la CPN Batilde Alonso matricula 13756 la realización de todos los trámites que fueran necesarios para inscribir la presente decisión en la I.G.P.J. y Registro Público Comercio, inclusive contestar vistas, interponer recursos, proponer y aceptar modificaciones que resulten pertinentes, así como acompañar y desglosar documentación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 20.30 horas.

Luis Ricardo Cosentino, Accionista

Lionel Alfredo Cosentino, Accionista

Lionel Alfredo Cosentino, Accionista

\$ 154 288466 Ab. 20

ALAM-CO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ALAM-CO S.A." s/Modificación de Estatuto" - Expte. N° 275 Folio- Año 2016, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N° 14, de fecha 11 de Enero de 2016, se resolvió la modificación del artículo Tercero del Estatuto, quedando conformado de la siguiente manera:

Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN: Construcción de obras de arquitectura e ingeniería en general, en el ámbito público y /o privado, inmuebles para tercetos en todas sus modalidades, con financiación de terceros, con exclusión de las operaciones del Régimen del Art. 299 inc. 4° de la ley 19550. COMERCIAL: compra y venta de motores eléctricos nuevos y usados, herramientas, electrobombas, grupos electrógenos y generadores de energía, conductores eléctricos, alambre de cobre y demás materiales para el bobinado de motores. INDUSTRIAL: Fabricación de trafos, máquinas para soldar, reparación y bobinados de motores, grupos electrógenos y generadores. METALÚRGICOS: Construcción de galpones y tinglados, mantenimientos y montajes en industrias. SERVICIOS: Mantenimiento de instalaciones en industrias, comercios y empresas sean estas de construcción o eléctricas, publicas y/o privadas. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, realizar por cuenta propia o de terceros los actos que hacen al objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

Santa Fe. 05 de Abril de 2016.Dr. Jorge E. Freyre,secretario.

\$ 80 288513 Ab. 20

EL DURAZNO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EL DURAZNO S.A. s/Designación e Autoridades, Expte. N° 458 - Año 2016, que se tramitan ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/03/2016 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Vi-Presidente: Edi Santiago Primo; argentino, casado, comerciante, con domicilio en Córdoba 246 de la localidad de Landeta, provincia decanta Fe, nacido el 17/04/1939, D.N.I. N° 6.288.603, CUIT N° 20-06288603-0; Presidente:

Alberto Rene Gamarra, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 24/05/1962, D.N.I. Nº 14.683.420, CUIT Nº 20-14683420-6;

Director Titular: Román Jesús Primo; argentino, casado. Técnico en Administración de Empresas, con domicilio en Lamadrid 1059 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 12/04/1967, D.N.I. Nº 17.910.380, CUIT Nº 20-17910380-0; Directora Titular: Leli Margarita Leonor Gribaudo, argentina, casada, jubilada, con domicilio en Córdoba 246 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe. Nacida el 25/04/1943. D.N.I. Nº 4.504.502. CUIT Nº 27-04504502-7; Directora Titular: Marcela Isabel Yorlano, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe. Nacida el 30/07/1964. D.N.I. Nº 18.215.267. CUIT Nº 27-18215267-1; Directora Titular: Marcelina Beatriz Ferri, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en Lamadrid 1059 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 16/01/1966. D.N.I. Nº 17.672.036. CUIT Nº 27-17672036-6; Director Suplente: Jorge Antonio Ramón Chiappero, argentino, casado, empleado, con domicilio en Calle 16 Nº 263 de la localidad de Las Petacas, provincia de Santa Fe, Nacido el 10/82/1962. D.N.I. Nº 14.864.676. CUIL Nº 20-14864676-8. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 75 288744 Abr. 20

GAMARRA Y PRIMO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GAMARRA Y PRIMO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 459 - Año 2016, que se tramitan ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/03/2016 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Edi Santiago Primo; argentino, casado, comerciante, con domicilio en Córdoba 246 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 17/04/1939, D.N.I. Nº 6.288.603, CUIT Nº 20-06288603-0; Vicepresidente: Alberto Rene Gamarra, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe, nacido el 24/05/1962, D.N.I. Nº 14.683.420, CUIT No 20-14683420-6; Director Titular: Román Jesús Primo; argentino, casado, Técnico en Administración de Empresas, con domicilio en Lamadrid 1059 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 12/04/1967, D.N.I. Nº 17.910.380, CUIT Nº 20-17910380-0; Directora Titular: Leli Margarita Leonor Gribaudo, argentina, casada, jubilada, con domicilio en Córdoba 246 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe. Nacida el 25/04/1943. D.N.I. Nº 4.504.502. CUIT Nº 27-04504502-7; Directora Titular: Marcela Isabel Yorlano, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe. Nacida el 30/07/1964. D.N.I. Nº 18.215.267. CUIT Nº 27-18215267-1; Directora Titular: Marcelina Beatriz Ferri, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en Lamadrid 1059 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 16/01/1966. D.N.I. Nº 17.672.036. CUIT Nº 27-

17672036-6; Director Suplente: Angel Ramón Arolfo; argentino, casado, empleado, con domicilio en Calle 9, Nº 3 de la localidad de Las Petacas, provincia de Santa Fe, nacido el 26/06/1949, D.N.I. Nº 6.083.405, CUIL No 23-06083405-9.

Santa Fe, 8 de abril de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 75 288742 Abr. 20

STAMP PARTS SOLUTIONS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Secretaría Subrogante del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación y de la Sra. Jueza Subrogante en Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 31 de Marzo de 2016, mediante la cual se hace conocer el Directorio de STAMP PARTS SOLUTIONS S.A. con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Emilio Vanzetti, argentino, D.N.I. Nº 26.979.274, nacido el 3 de Febrero de 1979 en Leones, Provincia de Córdoba, soltero, comerciante, con domicilio en República Argentina 91 Venado Tuerto, Santa Fe, Argentina; Director Suplente: José Antonio Marcos Ricome, Argentino, D.N.I. Nº 22.206.541, nacido el 21 de Octubre de 1971 en Venado Tuerto, soltero, comerciante, con domicilio en Jorge Newbery 2590 de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, argentina; los cuales a los efectos sociales que pudieran

corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia. - Venado Tuerto, 31 de Marzo de 2016.

\$ 66 288684 Abr. 20

LEAF AGROTRONIC S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha de la Resolución Societaria: 11 de Marzo de 2016.

Cesión de Cuotas: Claudio Ariel Canali vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Alejandro Rogelio Clerici quien acepta de conformidad Treinta y Dos Mil (32.000) cuotas de capital- social de LEAF AGROTRONIC S.R.L. de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, a Franco Andrés Ricci quien acepta de conformidad Cuatro Mil (4.000) cuotas de capital social de LEAF AGROTRONIC S.R.L. de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y a Flavio Damián Ricci quien acepta de conformidad Cuatro Mil (4.000) cuotas de capital social de LEAF AGROTRONIC S.R.L. de valor nominal un peso (\$ 1) cada una.

Capital: Quinta: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) dividido en ciento veinte mil cuotas (120.000) de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Alejandro Rogelio Clerici suscribe Setenta y Dos Mil (72.000) cuotas, por Setenta y Dos Mil (\$ 72.000) pesos del capital, Franco Andrés Ricci suscribe Veinticuatro Mil (24.000) cuotas, por Veinticuatro Mil (\$ 24.000) pesos del capital, Flavio Damián Ricci suscribe Veinticuatro Mil (24.000) cuotas por Veinticuatro Mil (\$ 24.000) pesos del capital.

ADMINISTRACIÓN: Séptima: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Alejandro Rogelio Clerici, quien queda designado Gerente y acepta el cargo. El Gerente gozará de todas las atribuciones que le brinda la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social.

\$ 60 288777 Abr. 20

NUESTRA TIERRA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

De conformidad con lo dispuesto por el art. 10, inc. b, de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente: Por instrumento de fecha 25 de Setiembre de 2015, la señora Carmen Nélida Prevé, de apellido materno Gómez, argentina, de estado civil viuda, L.C. 580.538, nacida el 1 de Mayo de 1927, CUIT 23-00580538-4, con domicilio en calle San Martín 791, 2° piso,

departamento "D" de Rosario, Cede a Título Gratuito al Señor Héctor Aldo Miglietta, de apellido materno Prevé, argentino, de estado civil casado, D.N.I. 11.271.062, nacido el 11 de Agosto de 1954, CUIT 20-11271062-1, domiciliado en calle San Luis 1119, 2º piso, departamento 1 de Rosario, las ochocientas veinticinco mil (825.000) cuotas sociales de \$100 Ley 18.188 cada una, totalmente integradas, y de las que resultará titular, en condominio, en "Nuestra Tierra S.R.L.", ente social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 126, Folio 4771, Nro. 1549.

\$ 46 288736 Abr. 20

AGRÍCOLA EL RINCÓN S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que la

firma AGRÍCOLA EL RINCÓN Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Contratos, en Fecha: 06/06/2001, al Tomo: 152, Folio 7173 N° 913, y sus modificaciones inscripta en la Sección

Contratos, en Fecha 12/06/2006, al Tomo: 157, Folio 11.759 N° 904; en la Sección Contratos, en Fecha 17/06/2011, al Tomo: 162, Folio 14.659 N° 978, según Acta de Reunión de Socios, de Fecha 02/02/2016, lo siguiente:

Duración: Se aprobó la modificación de la cláusula tercera del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta eróe-06-2021."

Capital: Se aprobó la modificación de la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en un mil quinientas cuotas (1.500) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una; que los socios tienen suscriptas de la siguiente forma: El socio Sr. José María Marzioletti, tiene suscripta Novecientas Noventa (990) cuotas de capital social de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que totalizan pesos Noventa y Nueve Mil (\$ 99.000). Y EL Sr. Diego Hernán Marzioletti, tiene suscripta Quinientas Diez (510) cuotas de capital social de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que totalizan Pesos Cincuenta y Un Mil (\$ 51.000).

Administración, Dirección y Representación: Se aprobó la modificación de la cláusula sexta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Estará a cargo de Uno o Más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Art. N° 375 del Código Civil y Comercial, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad".

\$ 120 788793 Abr. 20

REMOLQUES OMBÚ S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Fecha de la Resolución Social: 19 de Junio de 2015.

Modificación del Domicilio: "Artículo Primero: La sociedad se denomina REMOLQUES OMBÚ SOCIEDAD ANÓNIMA y tiene domicilio en Calle 10, N° 808 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 288778 Abr. 20

HIJOS DE LINO FABBRONI S.A.

DIRECCION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los diez días del mes de Febrero de 2016, siendo las 10 horas, se reúnen en primera convocatoria en Asamblea General Ordinaria, en el domicilio social sito en calle Juan Manuel de Rosas N° 1529, 7° Piso, Opto. "B" de esta ciudad, los accionistas de "Hijos de Lino Fabbroni S.A.", cuya nómina consta en el Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea, con la presencia del cien por cien del capital Social; por consiguiente, esta Asamblea puede sesionar válidamente y las Resoluciones serán obligatorias con el voto de las mayorías simples.

Punto c): Con respecto a este punto el señor Mario Héctor Fabbroni, propone se designen como directores titulares a los señores Osvaldo Luis María Fabbroni DNI 11.865.452, con domicilio en calle Famatima 2013 de la ciudad de Río IV (Córdoba), como Presidente, al señor Eudildo Miguel Fabbroni DNI 6.163.298 con domicilio en calle Belgrano 475 de la ciudad de Río IV (Córdoba), como Vicepresidente, al señor Cristian José Fabbroni DNI 23.954.673 como Director vocal domiciliado en calle Francia 1322 de la ciudad de Río IV (Córdoba) y como Directores Suplentes al Sr. Enrique Gustavo Fabbroni DNI 13.955.756 domiciliado en calle Saint Remy 240 de la ciudad de Río IV (Córdoba) y a la Sra. Susana Nieves Beatriz Fabbroni DNI 14.132.214 domiciliada en calle French 1389 de la ciudad de Río IV (Córdoba). Los directores Titulares y Suplentes, todos presentes en este acto, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados y fijan domicilio a los efectos del Art. 256 in fine de la Ley N° 19.550, en los domicilios

particulares citados oportunamente comprometiéndose los titulares a constituir fianza prevista en el Art. 9 del Estatuto Social, durarán en sus cargos dos ejercicios o sea hasta que la Asamblea General Ordinaria que considere el Balance General a cerrarse en el 31/10/2017 esta moción es aprobada por unanimidad.

\$ 73 288788 Abr. 20
